



San José de Cúcuta, siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021).

| | |
|--------------|---|
| PROCESO: | ALIMENTOS. |
| DEMANDANTE: | ILVA YANETH CLAVIJO JAIMES |
| DEMANDADO: | JAIME ALEXIS SALINAS CARVAJAL |
| RADICADO No. | 54 001 31 60 004 2019 00 600 00 (16.578). |

Encontrándose ajustada la liquidación de las costas que antecede efectuada por el secretario del juzgado, se IMPARTE SU APROBACIÓN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

En cuanto a la solicitud de oficiar al Ejército Nacional, para el descuento del 30% salvo descuentos legales, esto ya fue resuelto y se emitió oficio # 0143 del 26 de febrero y enviado el 2 de marzo hogaño y se dispone remitir copia del oficio a la parte interesada para que adelante los tramites que considere necesarios.

NOTIFIQUESE.

La Juez,


NELFI SUAREZ MARTINEZ